

VISADO DE RESIDENCIA POR TRASLADO INTRAEMPRESARIAL

- 1 Formulario de Solicitud de Visado Nacional
2. Pasaporte original y fotocopia de la hoja biográfica.
3. Certificado de antecedentes penales
4. Seguro de enfermedad por un año concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.
5. Pago de tasa de tramitación de visado
6. Acreditación de recursos económicos suficientes para sí y para los miembros de su familia durante el período de residencia en España.

7. AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA POR TRASLADO INTRAEMPRESARIAL TRAMITADA PREVIAMENTE ante la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos

Si el cónyuge, hijos menores de 18 años o mayores dependientes por salud, viajan con el solicitante, deben presentar:

- 1 Formulario de Solicitud de Visado Nacional
2. Pasaporte original y fotocopia de la hoja biográfica.
3. Certificado de antecedentes penales (sólo para mayores de 18 años)
4. Seguro de enfermedad por un año concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.
5. Pago de tasa de tramitación de visado
6. Registro civil de matrimonio y/o de nacimiento, debidamente apostillado
7. Autorización de residencia emitida previamente.